

SENADO CONSERVADOR

SESION 43, EXTRAORDINARIA, EN 11 DE MARZO DE 1819

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO B. FONTECILLA

SUMARIO.—Lista de los senadores asistentes.—Se acuerda ordenar a don Ramon Valero que se asocie a don Antonio Montt para formar la lista del mensual.—En atencion a la mala voluntad de los vecinos para desempeñar esta comision, se acuerda pedir al Excmo. Director Supremo que comine con multa a los comisionados para que la cumplan en el término de tres dias.—Acta.—Anexos.

Asisten los señores:

Alcalde Juan Agustin
Fontecilla Francisco B.
Perez Francisco Antonio
Rozas José M. de
Villarreal José María (secretario)

CUENTA

Se da cuenta:

De una presentacion en la cual el Cabildo de Valparaíso pide al Senado que interceda para que no se remueva del convento de San Francisco de aquel puerto al actual provincial frai Diego García. (*Anexo número 473.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Nombrar a don Ramon Valero para que, asociándose con don Antonio Montt, despache pronto la revision de la lista de las personas que han de contribuir cuotativa-

mente a los gastos de la espedicion libertadora. (*Anexo núm. 474.*)

2.º Oficiar al Supremo Director, encargándole que intime a los tres comisionados encargados de la lista aludida, a saber, don Antonio Montt, don Francisco de B. Valdés i don Ramon Valero, para que, bajo apercibimiento de multa, despachen la comision en el perentorio término de tres dias. (*Véase sesiones de 26 de Febrero, 3 i 10 de Marzo i anexo núm. 475.*)

ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile a once dias del mes de Marzo de mil ochocientos diezinueve años, estando el Excmo. Senado en su sala de acuerdos i en sesiones extraordinarias, ordenó S. E. que, para abreviar la reforma de la lista del mensual que no ha podido realizarse hasta ahora por las excusas de los vecinos a quienes se ha en-

comendado la diligencia, se previniera a don Ramon Valero que, asociándose con don Antonio Montt, despachara prontamente la revision i reforma de la lista.

A consecuencia de haber espuesto Valero la imposibilidad en que estaba para la aceptacion del cargo, se hizo recuerdo de que siendo notorio que don Borja Valdés, pretestando causales que no ha tenido, alcanzó se le escusara de la comision, i que don Diego Valenzuela, por la atencion a sus particulares negocios, no ha concurrido a la comision, acordó S. E. se dijera al Supremo Director que, no pudiendo disimularse el grave perjuicio que infiere el retardo del despacho de la lista del mensual i no pudiendo tolerarse la insensibilidad con que algunos vecinos se niegan enteramente a todo servicio, se sirviera S. E. mandar se intimara a los tres comisionados Montt, Valdés i Valenzuela para que, en el preciso término de tres dias i con apercibimiento de multa, despacharan i concluyeran la comision sin la menor excusa. I quedando ejecutado, firmaron los señores senadores con el infrascrito secretario.—*Fontecilla. — Perez. — Alcalde. — Rozas. — Villarreal*, secretario.

ANEXOS

Núm. 473

Excmo. Señor:

Nada hai, señor, mas sagrado entre las naciones cristianas que el celo de su religion, la propagacion de sus costumbres i el aumento del culto divino. El convento de San Francisco de este puerto es el ejemplo de los demas, tanto en la observancia de sus conventuales como en el adelantamiento del templo; todo debido a la conducta relijiosa i ejemplar de su prelado, el Rvdo. Padre Frai Diego García. La variacion de relijiosos con la eleccion del nuevo Provincial hace creer a este vecindario que el Padre García puede relevarse, o para premiarle su mérito, o por solo separarlo por no ser adicto al partido preponderante. Ya el pueblo cristiano de Valparaíso llora su separacion con solo la meditacion de que puede ausentárseles, porque con su falta ve destruido el edificio de la relijiosidad franciscana. I hé aquí, Excmo. Señor, el motivo de elevar nuestros votos a V. E. para que, interviniendo su mano poderosa en la conservacion de este Prelado, serene i tranquilice los ánimos de los desconsolados.

V. E. no ignora que si hai un pueblo en la República de Chile que necesite hombres de las virtudes del Padre García es Valparaíso; i el Cabildo no tiene otro interes que el sosten de una familia que ejemplariza a las demas.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Sala Capitular de Valparaíso i Marzo 9 de 1819.—Excmo. Señor—

José Zapiola. — José Sant.º Viscaya. — José Martin Iniguez. — Francisco Javier Moya. — Ramon José Diaz. — Manuel de Andia i Varela. — Excmo. Senado.

Núm. 474

Ha dispuesto el Excmo. Senado que Ud. se asocie con don Antonio Montt para rever la lista del mensual i metodizar las asignaciones en los términos que está prevenido en el oficio instructivo que se le pasó; i siendo urjentísimo el despacho, me ha ordenado S. E. prevenga a Ud. por secretaría que en el momento pase a tratar la materia con el citado don Antonio, advirtiéndole que no se le admite excusa i que precisamente debe concluirse la reforma i aumento acordado, en el término que se ha significado al antedicho don Antonio, quien instruirá a Ud. de las comunicaciones oficiales que se le han pasado.—Dios guarde a Ud.—Santiago, Marzo 11 de 1819.—A don Ramon Valero.

Núm. 475

Hace muchos dias que trata el Senado de aumentar la lista del mensual, i como para el acierto de esta operacion se estableciese una comision de vecinos con el objeto de abreviar el despacho, elijió a don Antonio Montt, a don Francisco Borja Valdés i a don Diego Valenzuela, porque don José Ignacio Izquierdo, que tambien fué elejido, se mudó a Valparaíso i dejó sin efecto la comision. Valdés hizo ver que necesitaba salir al campo con su familia, i habiendo solo pasado a su chacara, en las goteras de la capital, endonde está todos los dias, ha puesto al Senado en el compromiso de nombrar uno tras otro los comisionados, que, sin duda con el ejemplo de Valdés, se han escusado igualmente.

De modo que, burlándose de las providencias que se han dictado, no se ha dado un solo paso en circunstancias de ser de absoluta necesidad el pronto aumento de la mensual contribucion; i cuando Valenzuela, por la atencion a sus privados negocios, tampoco ha concurrido a la comision, ocasionándose un perjuicio incalculable, será oportuno se sirva V. E. mandar se intime en el dia a los tres comisionados Montt, Valdés i Valenzuela que en el preciso i perentorio término de tres dias despachen la comision sin que les valga excusa ni pretesto alguno, apercibiéndoles con una multa que les haga obedecer i sirva de escarmiento para los demas que, a costa de unos pocos vecinos, quieren conservarse en sus comodidades asegurando sus intereses i negándose enteramente a todo servicio.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago, Marzo 12 de 1819.—Al Excmo. Señor Supremo Director